

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

COHOMBROS DE MAR

Presidente: Sr. Pourkazemi (Comité de Fauna - Asia)

Secretaría de la CITES, observadores de Partes: Miembro suplente para Asia, Bélgica, China, Japón, México, República de Corea, Estados Unidos de América.

Observadores de ONG: TRAFFIC, Swan International, FAO, Especialistas en Gestión de Especies

El consultor:

- a) Examinará las deliberaciones del cursillo técnico internacional sobre la conservación de cohombros de mar en las familias Holothuriidae y Stichopodidae (marzo de 2004, Kuala Lumpur), así como las del foro sobre Avances en la Acuicultura y la Gestión de Cohombros de Mar (ASCAM), convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (octubre de 2003; Dalian);
- b) preparará, para considerarlo en la 22ª reunión del Comité de Fauna, un documento para el debate resumido (máximo 20 páginas), con arreglo al formato del Anexo, sobre la situación biológica y comercial de cohombros de mar en las mencionadas familias y basado en análisis, para proporcionar orientaciones científicas sobre las medidas necesarias para garantizar su estado de conservación; y
- c) si se dispone de fondos, presentará un proyecto de informe a la Secretaría para el 1 de abril de 2006.

Nota: Al realizar las siguientes tareas, el consultor deberá tener en cuenta:

- toda otra información pertinente referenciada, y
- la incorporación, siempre que sea posible, de las actividades realizadas por la iniciativa propuesta de la FAO sobre cohombros de mar

Formato del documento para el debate

**Resumen ejecutivo y recomendaciones**

**I Situación biológica y comercial**

- i) Antecedentes (historial del cohombro de mar en la CITES; resumen de dos cursillos, su finalidad y estructura)
- ii) Biología de los cohombros de mar
  - resumen de la taxonomía, la ecología, la distribución y la situación de la población
- iii) Métodos de producción y volúmenes
  - acuicultura
  - pesca propiamente dicha (selectiva, incidental)
  - controles reglamentarios (incluidas medidas protectoras)
- iv) utilización de los cohombros de mar
  - niveles y tipos de utilización
- v) comercio (lícito/ilícito/no comunicado)
  - volumen/valor
  - medidas reglamentarias
  - cuestiones de identificación y aplicación
- vi) aspectos sociales y económicos

**II Estrategia de gestión y conservación**

- i) identificación del tipo de gestión que ha de aplicarse para reducir los efectos sobre las poblaciones silvestres
- ii) relación entre acuicultura, pesquerías propiamente dichas y conservación de las poblaciones silvestres
- iii) aplicación y observancia de medidas nacionales e internacionales (funciones respectivas y relación de la CITES y la FAO)
- iv) identificación de disparidades para la gestión del recurso a nivel regional o, de ser posible, del Estado del área de distribución

**III Conclusiones y recomendaciones**

**IV Referencias**